



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES



Servicios de ayudas en medicamentos

Requisitos

1. Receta médica sellada y firmada por el medico
2. Cotización del medicamento
3. Constancia de patronato firmada y sellada por el presidente de comunidad o barrio
4. Copia de cedula del beneficiado



Tania Janeth concepción Alvarado
Jefe de Departamento de Programas Sociales

Dirección del Departamento de Programas Sociales
Edificio Kristales, planta baja frente al Estadio Excelsior
Teléfono; 2665-6521/ 2665-0400
Correo Electrónico: depto.programassociales.mpc@gmail.com
Horario de atención: De Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes